

[NÓMBRESE MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL BANCO CENTRAL DE NICARAGUA (BCN)]

ACUERDO PRESIDENCIAL N° 293-2008, aprobado el 21 de julio de 2008

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 159 del 19 de agosto de 2008

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL N° 293-2008

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrase Miembros del Consejo Directivo del Banco Central de Nicaragua (BCN), a los siguientes ciudadanos:

Licenciado Raúl Castro Centeno

Licenciado Iván Salvador Romero Arrechavala

Artículo 2. Enviar el presente Acuerdo a la Asamblea Nacional para su ratificación.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de Gobierno, a los veintiún días del mes de julio del año dos mil ocho. **DANIEL ORTEGA SAAVEDRA**, Presidente de la República de Nicaragua. - **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.